



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CREACION DIVISION EN SECRETARIA ACADEMICA

VISTO:

La necesidad de estructurar el Area de Secretaría Académica de esta Facultad, teniendo en cuenta las diversas actividades que se desarrollan a través de ella;

Y CONSIDERANDO:

Que dentro del organigrama estructural de esta Institución, se encuentra comprendido el Taller de Maquetería, que tiene como función principal el desarrollo de actividades prácticas, tendientes a integrar la formación de los Estudiantes, permitiéndoles la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Que para ello, se ha determinado que el Taller al que se hace referencia anteriormente, pase a formar parte del organigrama de Secretaría Académica, como División Taller Maquetería, al que se le asignará el personal correspondiente, dada la tarea que tiene como finalidad y que corresponde a la enseñanza práctica del conocimiento, y cuya funcionalidad depende directamente de la Secretaría en cuestión.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Crear dentro de la estructura organizacional de Secretaría Académica la **DIVISION TALLER MAQUETERIA**, que formará parte del Área Administrativa de la misma.

ARTICULO N° 2: Las actividades que se desarrollen en la División Taller Maquetería, cronogramas, horarios, coordinación del personal docente y nodocente y organización en general estará coordinada por un responsable docente designado a tal fin.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al personal

correspondiente, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO